



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Diciembre de 2.003

Expediente N° 8.241/03

RES. C.D.Cs.Ex. N° 297/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Msc. Carlos Alberto Discoli, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de esta Facultad, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs.205 y 205 vta. de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Msc. Discoli en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 03/12/03, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación quién aconseja aceptar la inscripción solicitada por el Msc. Carlos Alberto Discoli

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas al **Msc.Carlos Alberto Discoli – DNI N° 13.138.533.**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 6 a 16 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Arq. Elías Rosenfeld (U.N.LP) y como Codirector Dra. Ada Judith Franco – Universidad Nacional de Salta.

..//



Res. CD. Cs.Ex. N° 297/03

ARTICULO 3° : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera. Reconocer los siguientes Cursos y actividades realizadas con anterioridad cuyas certificaciones corren agregadas a las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

- Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis	
Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación	
Que complementan la formación (fs.3 y 4 – 100 a 1502)	25
Presentación a Congresos, Jornadas o Similar	
(fs. 159 a 190)	3
- Publicaciones (22 a 36)	5
 OTRAS : Idioma Italiano y otras –Publicaciones	 3
 TOTAL	 36 créditos

* El postulante cumple con el total de créditos requeridos reglamentariamente (Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables – fs- 205 vta.)

ARTICULO 4° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad ,Res.C.D. N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado)en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - a fs.205 .Debiendo rendir la prueba de traducción al español establecida en el Art. 19° del Reglamento.

ARTICULO 5° :Dejar establecido que el presente Plan de trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs. 6 a 16 cuenta con la infraestructura e instrumentos necesarios para su desarrollo , su financiamiento está previsto en el Proyecto de Investigación PID- CONICET N° 4733/96: URE-AM-PID-CONICET N° 4717/96 :URE-AM2 – PICT 98 N°113- 04116/99.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia al interesado , al Arq .Elías Rosenfeld , a la Dra. Ada Judith Franco y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Área Energías Renovables. Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN


 Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS